



EDICIONES Y DISTRIBUCIONES

ALIANZA EDITORIAL, S. A.

SECCION EDITORIAL

Padilla, 22, 6.º - Teléfono 276 91 51 - MADRID (6) España

O-ac

9 de Enero de 1967

D. V. Paz Andrade  
Policarpo Sanz, 22  
V i g o (Pontevedra)

Mi distinguido amigo :

Contesto a su carta del 5 del actual. En efecto, en la redacción del contrato definitivo -en el que tuvimos en cuenta la mayor parte de sus observaciones- no pusimos el límite de diez años porque queremos siempre tener la posibilidad de reeditar los libros siempre que queramos, al tratarse de una colección que quedaría truncada con la facultad de algún autor de prohibir la reedición de su libro. Esto lo hacemos en todos los contratos. Por otro lado, para el autor publicado, la cláusula de que si se mantiene agotado por más de un año los derechos revierten automáticamente a él, le garantiza que estos derechos sólo se mantienen si efectivamente se tiene el libro en venta.

Además, le recuerdo que en estos contratos de ediciones de bolsillo el propietario tiene la facultad de contratar el libro en edición normal, esté o no agotada la edición de bolsillo.

Por ello, creo que comprenderá nuestras razones y podrá informar debidamente a D<sup>a</sup> Virginia Pereira en el sentido de que puede firmar con toda garantía el contrato que le envío.

¿Tengo que esperar sus noticias, o recibiré directamente el contrato de la propietaria?

Deseándole un feliz año 1967, le saluda muy cordialmente,

Alianza Editorial, S. A.

CONSEJERO DELEGADO